

## **DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN PRESIDENCIAL DE GALAPAGOS**

Galápagos, Ecuador, 17 - 18 de diciembre de 1989

- **DECLARACION DE GALAPAGOS: COMPROMISO ANDINO DE PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACION**
- **DISEÑO ESTRATEGICO PARA LA ORIENTACION DEL GRUPO ANDINO**
- **DIRECTRICES DE LOS PRESIDENTES ANDINOS EN SU REUNION DE GALAPAGOS**

**DECLARACION DE GALAPAGOS:  
COMPROMISO ANDINO DE PAZ, SEGURIDAD  
Y COOPERACION**

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela:

1. Convencidos de que el proceso de integración andina está creando un nuevo tipo de relación que propicia la solidaridad e incrementa la confianza recíproca en el contexto de paz, amistad y buena vecindad;
2. Conscientes de que la paz, la seguridad y la cooperación son inherentes al desarrollo integral y que, en consecuencia, los Gobiernos no deben escatimar esfuerzos para preservarlas, consolidarlas y profundizarlas con base en el respeto a los principios y normas del derecho internacional que regulan las relaciones entre los Estados;
3. Deseosos de fortalecer la integración andina en un marco de solidaridad y creciente confianza mutua, mediante acciones dinámicas que las fomenten;
4. Persuadidos de la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de nuestros países el vínculo existente entre desarme y desarrollo;
5. Convencidos de que el sistema democrático es el más apto para asegurar los ideales de paz, la vigencia de los derechos humanos y la cooperación entre los pueblos y que ello contribuye a la seguridad regional;
6. Teniendo en cuenta que el flagelo del tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas genera peligros y distorsiones económicas, sociales y políticas, así como violencia criminal, y que además vulnera seriamente la paz, el desarrollo y la estabilidad de nuestras sociedades, amenazando inclusive la seguridad de la región, especialmente cuando sus actividades se asocian a actos terroristas;
7. Considerando que el terrorismo amenaza la vida y la paz en las sociedades democráticas y constituye una sistemática violación de los derechos humanos;
8. Conscientes que para fortalecer la capacidad negociadora de la región es imperativo actuar de manera conjunta, coordinando posiciones fundadas en un renovado concepto de solidaridad y defensa común de los intereses regionales;
9. Tomando en cuenta las consecuencias negativas que las condiciones y términos del endeudamiento representan para la seguridad de la región y los efectos contraproducentes que tienen las medidas proteccionistas;
10. Convencidos de la importancia que reviste la protección del patrimonio ecológico y del derecho soberano que asiste a los Estados para una explotación racional de sus recursos naturales;
11. Persuadidos de que la seguridad será fortalecida si se establecen compromisos que preserven a la región de las tensiones y conflictos entre las grandes potencias, e inspirados en el Tratado de Tlatelolco, la Declaración de Ayacucho del 9 de diciembre de 1974, el Documento Final aprobado en 1978 por el X Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme, así como en los principios contenidos en otros instrumentos referidos a la imperiosa

necesidad de la cooperación e integración, la seguridad colectiva en todas sus formas, la paz y la democracia;

12. Reconociendo la singular y decisiva importancia de todos los principios contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos los siguientes:

- a) La abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados.
- b) La solución pacífica de las controversias.
- c) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.
- d) La igualdad jurídica de los Estados, la libre determinación de los pueblos, el respeto de la soberanía y la protección de los derechos humanos.
- e) La abstención de realizar prácticas discriminatorias en las relaciones económicas entre los Estados, respetando sus sistemas de organización política, económica y social.
- f) El respeto a las obligaciones emanadas de los tratados internacionales y otras fuentes de derecho internacional;

#### **CONVIENEN EN LA SIGUIENTE DECLARACION:**

1. Expresan su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

2. Reafirman su compromiso de afianzar la paz y la cooperación en la Subregión y observar en sus relaciones los principios de la proscripción del uso o de la amenaza del uso de la fuerza, la solución pacífica de controversias, el respeto a la soberanía nacional y el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los instrumentos jurídicos internacionales, así como de abstenerse de acciones contra la integridad territorial, la independencia política o la unidad de cualquiera de los Estados.

3. Manifiestan su decisión de adoptar las acciones que faciliten la creación de un clima de comprensión y confianza que permita afianzar la integración y una política de buen entendimiento en todos los campos entre los países de la región, a fin de eliminar, en un espíritu de buena voluntad, los problemas que afectan o que pudieren afectar el proceso de integración, sus relaciones, su amistad, cooperación y solidaridad.

4. Expresan su voluntad de promover conjuntamente la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Tratado de Tlatelolco y en el Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares.

5. Afirman su propósito de promover iniciativas regionales y subregionales que signifiquen una respuesta positiva de la región a las cuestiones que plantea la relación existente entre desarme y desarrollo, así como la adopción de medidas de fomento de la confianza en los campos de cooperación política, económica y militar, con especial incidencia en áreas fronterizas.

6. Se comprometen a establecer o perfeccionar medidas de fomento de la confianza encaminadas al establecimiento de procedimientos prácticos, incluidas consultas bilaterales inmediatas, para evitar o superar incidentes fronterizos; al intercambio de informaciones y a encuentros regulares entre las respectivas Fuerzas Armadas; a la coordinación de las políticas en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico; a la cooperación de las Fuerzas Armadas en proyectos de desarrollo de interés común; y a continuar celebrando reuniones a nivel de Altos Mandos Militares a efectos de evaluar la aplicación de las medidas de fomento a la confianza.
7. Encomiendan al Consejo Andino acordar acciones conjuntas ante la adopción de medidas coercitivas de carácter económico por parte de terceros, que afecten a uno o más de los países andinos.
8. Deciden compatibilizar los planes nacionales de desarrollo con los requerimientos de la seguridad ecológica y concertar posiciones comunes sobre las cuestiones del medio ambiente en los diversos organismos y conferencias internacionales.
9. Reiteran su compromiso para lograr la seguridad alimentaria subregional y establecer mecanismos de asistencia alimentaria para atender situaciones de emergencia, de acuerdo a las realidades de cada país.
10. Convienen en coordinar sus políticas nacionales de lucha contra el narcotráfico y fortalecer el Convenio "Rodrigo Lara Bonilla". En este marco, deciden concertar acciones subregionales de prevención y lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
11. Acuerdan impulsar los programas para la sustitución de cultivos ilícitos de coca en la Subregión en el marco de políticas integrales de desarrollo rural, para cuyo efecto deciden concertar permanentemente las gestiones que sean necesarias a fin de obtener la cooperación financiera internacional que requiera este esfuerzo.
12. Se comprometen a coordinar acciones y concertar estrategias comunes en los organismos con competencia sobre el problema del tráfico ilícito de estupefacientes, a fin de reforzar la acción y cooperación internacional contra el narcotráfico sobre la base del principio de la responsabilidad colectiva.
13. Convienen establecer mecanismos de consulta tendientes a adoptar acciones orientadas a colaborar en la prevención y represión de los delitos de terrorismo, tráfico ilícito de armas y actos de piratería aérea, así como concertar estrategias comunes en los diversos foros internacionales para obtener respaldo en materia de control y represión de las formas delictivas mencionadas.
14. El Consejo Andino quedará encargado del cumplimiento y evaluación de la presente Declaración.

## **DISEÑO ESTRATEGICO PARA LA ORIENTACION DEL GRUPO ANDINO**

### **CONTENIDO**

#### **PRIMERA PARTE: VISION GLOBAL DEL DISEÑO ESTRATEGICO**

- I. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL
- II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
- III. LINEAMIENTOS CENTRALES PARA LA ACCION
  - A. CONSOLIDACION DEL ESPACIO ECONOMICO ANDINO
  - B. MEJORAR LA ARTICULACION DEL GRUPO ANDINO CON EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y REFORZAR SU CONTRIBUCION A LA UNIDAD LATINOAMERICANA

#### **SEGUNDA PARTE: ACCIONES PARA LA EJECUCION DEL DISEÑO ESTRATEGICO**

- I. SECTOR COMERCIO
  1. Programa de Liberación
  2. Arancel Externo Común
  3. Armonización de las políticas nacionales que inciden directamente en el Mercado Ampliado
  4. Armonización de políticas cambiarias y monetarias
  5. Aspectos financieros y de pagos
- II. INTEGRACION FISICA
  1. Infraestructura y servicios de transporte
  2. Facilitación del transporte y del comercio
  3. Infraestructura y servicios de comunicación
  4. Interconexión física de Bolivia con la Subregión
- III. SECTOR INDUSTRIAL
  1. Aplicación de los mecanismos de la integración industrial
  2. Cooperación y coordinación
- IV. SECTOR AGROPECUARIO
- V. SECTOR SERVICIOS
- VI. DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
- VII. INTEGRACION FRONTERIZA
- VIII. TURISMO
- IX. RELACIONES EXTERNAS CONJUNTAS
  1. Articulación del Grupo Andino con América Latina y el Caribe
  2. Acción conjunta en general

## **PRIMERA PARTE**

### **VISION GLOBAL DEL DISEÑO ESTRATEGICO**

El Diseño Estratégico señala rumbos y acciones con miras a fortalecer la integración andina y orientar su evolución durante la década de los años noventa; no obstante lo cual, no pretende ser un esquema terminado y rígido, sino más bien un proceso de formulación y ejecución gradual y dinámico. Se basa en la pertinencia de la integración andina como proyecto histórico y como instrumento de apoyo al desarrollo de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, y aspira a consolidar el proceso brindando ayuda a los países andinos en la superación de algunos de sus principales problemas actuales y facilitando su tránsito exitoso al Siglo XXI.

Antes de presentar los objetivos estratégicos y los lineamientos centrales para la acción que contiene el Diseño Estratégico, corresponde hacer un breve diagnóstico de los principales retos y oportunidades que enfrentan los Países Miembros en la hora actual, y que pueden ser mejor encarados si se fortalece y acelera el proceso de integración andino.

#### **I. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL**

En el marco de un contexto mundial cambiante, los problemas estructurales del subdesarrollo, las nuevas orientaciones de las políticas económicas y la marginalidad de la integración andina respecto al acontecer económico de los Países Miembros, plantean desafíos de gran importancia para el futuro del Grupo Andino.

La crisis económica por la que atraviesan las economías andinas ha sido la característica dominante en la década de los ochenta. La mayoría de los países andinos constatan ahora con aflicción el balance de una década de estancamiento -y hasta retroceso en unos casos- en su camino hacia el desarrollo, y de pérdida de terreno en su participación relativa en la economía mundial. La falta de eficiencia económica interna para elevar el nivel de vida y lograr el crecimiento sostenido, y la falta de competitividad para asegurar una presencia internacional moderna y dinámica, constituyen dos preocupaciones centrales de los Países Miembros en el momento actual y que seguirán gravitando decisivamente en el futuro previsible.

No cabe duda de que los factores externos han sido generalmente adversos durante la década de los ochenta, como lo evidencian problemas tales como el alto servicio de la deuda externa, el cierre de las fuentes de financiamiento exterior, la transferencia neta de recursos hacia los países desarrollados, el deterioro de la relación de los términos de intercambio y el proteccionismo de los países industrializados. Pero hay que reconocer que las políticas económicas internas han incidido en la situación actual de los países andinos, y el desafío resultante consiste en mejorar la calidad del diseño y gestión de esas políticas y estrategias de desarrollo.

Del entorno internacional emergen grandes desafíos en todos los frentes. Hay un rápido cambio tecnológico que, a la par que abre nuevas oportunidades, erosiona las ventajas comparativas tradicionales de la Subregión y replantea las pautas del redespigue industrial. Hay cambios profundos en los niveles de productividad y surgen nuevos polos de desarrollo. Se perfila una clara tendencia a la estructuración de bloques económicos y de poder entre los países más adelantados. Surgen y se fortalecen tendencias modernizantes en las economías socialistas, que eventualmente

podrán desembocar en una cooperación este-oeste de múltiples consecuencias para las economías de los países de América Latina y el Caribe.

Simultáneamente, se observa una tendencia general a la apertura de las economías, que busca, entre otras cosas, exponer el aparato productivo a los rigores de la competencia e inducir mayores niveles de competitividad. Esta tendencia, a su vez, conlleva la necesidad de desarrollar considerables esfuerzos de modernización y reestructuración, no sólo a nivel de las unidades de producción sino también del aparato productivo en su conjunto.

Concretamente, el proceso de integración subregional no logra aún acompañar el dinamismo del entorno internacional. En la actualidad, la integración subregional tiene una condición de marginalidad frente al acontecer socio-económico de los países andinos, que se expresa en varios sentidos: el comercio intrasubregional representa una proporción muy pequeña del comercio exterior total de la Subregión; la integración tiene muy poco peso en los planes de desarrollo y en las políticas económicas nacionales; los países utilizan sólo en forma incipiente las instancias comunitarias para sus relaciones con terceros; las principales empresas y actividades productivas no han sido incorporadas significativamente en los programas y proyectos conjuntos; la participación de los actores sociales en el proceso es escasa; en fin, la conciencia integracionista, en los hechos, no está aún suficientemente arraigada.

Sin embargo, algunos elementos de la situación actual permiten encarar el futuro con espíritu positivo. Por ejemplo, se vislumbran fórmulas pragmáticas de alivio al problema de la deuda externa y de ajuste estructural. Más allá de los cambios objetivos que introdujo el Protocolo de Quito al ordenamiento jurídico andino, su sola aprobación puso de manifiesto el convencimiento de la comunidad andina respecto a la necesidad de la integración, el mismo que ha sido reiterado al más alto nivel por los Presidentes de los Países Miembros. Todo esto sucede en un contexto latinoamericano donde el tema de la integración regional vuelve al primer plano con la dinámica instaurada por el Grupo de los Ocho.

Asimismo, el mercado ampliado subregional tiene un importante potencial. En la actualidad las exportaciones no tradicionales representan el 72 por ciento del comercio intrasubregional total, y el mercado subregional absorbe el 20 por ciento del total de las exportaciones no tradicionales de los Países Miembros, lo cual pone en evidencia la importancia que el mercado andino puede llegar a tener para diversificar las corrientes de producción y comercio con bienes de mayor contenido industrial y tecnológico, y para que los agentes económicos puedan efectuar su aprendizaje de eficiencia y competitividad, con miras a proyectarse con éxito hacia mercados más exigentes. Estos beneficios de la integración andina sobre la eficiencia y competitividad de la actividad productiva y comercial de los Países Miembros se ampliarán considerablemente si se acelera la consolidación del mercado ampliado subregional.

Este perfeccionamiento no debe contraponerse con la tendencia a la liberalización comercial y apertura externa que ahora se observa en los países andinos. La consolidación del espacio económico andino debe servir para encauzar esa tendencia en función de los intereses fundamentales del desarrollo subregional, pues la progresiva eliminación o desmonte de restricciones al comercio de bienes y servicios y a la libre circulación de factores de producción, puede contribuir a la creación de un clima más propicio para la competencia y el desarrollo empresarial en la Subregión, lo que a su vez facilita la conquista de terceros mercados. La complementariedad entre la integración y apertura externa también puede darse en el plano de las relaciones con

terceros países, no solamente porque la normatividad comercial internacional reconoce la operación de zonas de tratos preferenciales, sino además porque la actuación como bloque económico incrementa el poder de negociación para realizar una apertura externa que reporte términos de inserción internacional menos asimétricos.

La coyuntura presente abre márgenes para esas tareas integracionistas, pues las políticas económicas de la mayoría de los Países Miembros tienden a coincidir en algunos aspectos fundamentales, configurándose una situación objetiva que brinda oportunidades concretas para la coordinación, aproximación y armonización gradual de políticas económicas en el marco del Grupo Andino. Con políticas económicas nacionales adecuadas y estables que converjan con los fines de la integración, el Grupo Andino podrá convertirse en un poderoso instrumento para complementar los esfuerzos de desarrollo de los Países Miembros.

## **II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

El Acuerdo de Cartagena, junto con los demás instrumentos internacionales que conforman el Sistema Andino de Integración, contiene los propósitos y objetivos permanentes del proceso. El Diseño Estratégico, de carácter dinámico, se inscribe en ese marco normativo y constituye una guía para la acción y la concentración de esfuerzos en actividades y áreas prioritarias, que permitan a los Países Miembros encarar exitosamente los retos y oportunidades antes examinados.

En este sentido, el Diseño Estratégico postula dos grandes objetivos para la acción en la próxima década:

- a. Consolidar el espacio económico andino; y,
- b. Mejorar la articulación del Grupo Andino con el contexto internacional, y reforzar su contribución a la unidad latinoamericana.

El Diseño Estratégico busca alcanzar estos objetivos observando principios de aplicación general y de valor permanente en el Acuerdo de Cartagena, tales como los relativos a la distribución equitativa de los costos y beneficios de la integración, al desarrollo armónico y equilibrado de los Países Miembros, a la participación activa de los actores sociales en el proceso y a la elevación de la conciencia social respecto a la importancia histórica de la integración. Asimismo, cabe señalar que la estrategia prevé la utilización de los mecanismos de cooperación económica y social, como factores que pueden incidir favorablemente en el logro de los objetivos de la integración, especialmente por su importancia para mejorar el nivel de desarrollo y las condiciones de vida de los Países Miembros.

El espacio económico andino al que se refiere el primer objetivo es un concepto que abarca varias dimensiones. Su consolidación deberá significar un apreciable aumento del comercio intrasubregional; contribuir a incentivar y diversificar las exportaciones andinas al mercado mundial; compartir los costos que demanda el desarrollo científico y tecnológico; utilizar más eficientemente los recursos; auspiciar un mayor grado de vinculación entre los agentes productivos de la Subregión; y, aumentar el poder de negociación frente a terceros, entre otros importantes efectos, todo lo cual estimulará un efectivo crecimiento y diversificación de las economías andinas.

El espacio económico subregional debe ser un contexto competitivo, en el que rija la lógica del mercado, salvo una razonable protección frente a las importaciones



provenientes de terceros países y el tratamiento preferencial a los Países Miembros de menor desarrollo relativo, basado en esquemas compatibles con la aceleración del proceso de integración.

El segundo objetivo estratégico tiene que ver con las relaciones extrasubregionales de los Países Miembros. El uso exclusivo de caminos bilaterales de "integración hacia afuera" tiene importantes limitaciones debidas al accionar de los bloques económicos y a la intensa concentración de los flujos económicos y del poder político del mundo industrializado. Por ello se requiere desarrollar, paralelamente, el camino subregional de inserción moderna y dinámica en la economía mundial, reforzando la competitividad de las economías andinas y la acción conjunta ante terceros países y en los foros y negociaciones multilaterales. Dentro de este objetivo, el fortalecimiento del Grupo Andino es de gran importancia como factor coadyuvante en el logro de los objetivos de la unidad latinoamericana, la cual constituye un proyecto político y social y debe concretarse no sólo en el ámbito comercial sino en todos los campos posibles de la cooperación económica y social.

### **III. LINEAMIENTOS CENTRALES PARA LA ACCION**

Los dos objetivos estratégicos están estrechamente relacionados entre sí y, por lo tanto, también los lineamientos centrales que de ellos se derivan; empero, por razones de claridad expositiva, estos últimos se presentan agrupados en torno al objetivo estratégico al que están más estrechamente vinculados.

#### **A. CONSOLIDACION DEL ESPACIO ECONOMICO ANDINO**

La consecución del primer objetivo implica los siguientes lineamientos de acción:

##### **1. Perfeccionamiento del mercado ampliado subregional.**

El Diseño Estratégico enfatiza la necesidad de acelerar el perfeccionamiento del mercado ampliado subregional, por constituir éste uno de los aspectos fundamentales de la integración andina y por sus implicaciones positivas sobre el incremento de la capacidad productiva y el mejoramiento de la competitividad a nivel internacional. En este sentido, se prevé adelantar los plazos para la culminación del Programa de Liberación, para la adopción del Arancel Externo Común y para el desmonte del comercio administrado.

En consonancia con lo anterior, es necesario armonizar gradualmente las políticas económicas directamente vinculadas al funcionamiento del mercado ampliado, especialmente los regímenes arancelarios de excepción y los incentivos a las exportaciones intrasubregionales. Asimismo, deberá avanzarse en la coordinación de políticas cambiarias y monetarias, y en el fortalecimiento de los mecanismos financieros y de pagos. Esto último implica robustecer las capacidades financieras del FAR y de la CAF.

##### **2. Mejoramiento de la infraestructura y los servicios de transporte y las comunicaciones.**

El Diseño Estratégico subraya la ejecución de políticas y acciones tendientes a mejorar, ampliar y modernizar la capacidad de la infraestructura y la prestación de servicios de transporte y de comunicaciones, cuya insuficiencia y altos costos actuales impiden la rápida y segura vinculación entre los centros de producción y

los de consumo así como la eficiente circulación de mensajes, y afectan por ende la competitividad del mercado subregional. El adecuado aprovechamiento del espacio territorial andino incluye asimismo la utilización de los recursos naturales y ecosistemas compartidos en función de los fines de la integración.

3. Impulsar la Integración y Cooperación en sectores productivos y para el desarrollo científico y tecnológico.

El aparato productivo de los países andinos debe orientarse hacia un desarrollo industrial que aproveche tanto las potencialidades del mercado subregional como las del internacional. En este sentido, se deberán definir y aplicar estrategias de industrialización que permitan consolidar el mercado ampliado subregional y avanzar hacia una nueva inserción en la economía.

La integración en el sector industrial deberá poner especial énfasis en la aplicación de las nuevas modalidades de integración en ese sector, incluso para efectos de la revisión de la anterior programación industrial conjunta, y ajustarse a los objetivos de aceleramiento del Programa de Liberación y perfeccionamiento del Arancel Externo Común.

Asimismo, el desarrollo del aparato productivo deberá emprenderse con base en acciones de reestructuración y modernización que mejoren la productividad. Tales esfuerzos deben incluir la creación y mejoramiento de aquellas capacidades subregionales que permitan el desarrollo y la adaptación de tecnologías y el manejo de la innovación técnica. En este sentido, se contempla la definición de una política subregional de tecnología, a fin de mejorar el acervo científico y tecnológico incorporado al aparato productivo.

En lo que al sector agropecuario concierne, es fundamental disminuir la dependencia de la importación de alimentos y aumentar las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales. En concordancia con este objetivo, es conveniente que las políticas macro-económicas y sectoriales no discriminen contra el sector agropecuario y eviten las distorsiones de los precios relativos.

En cuanto al sector servicios, en virtud de su creciente influencia en la productividad general de la economía, deberán adoptarse políticas orientadas a expandir y mejorar la eficiencia de la oferta subregional de servicios y a elevar su competitividad internacional a fin de revertir el creciente déficit externo generado por esas actividades.

4. Aumento de la fluidez en la circulación de capitales, bienes, servicios y personas.

Se mejorarán las condiciones para que los capitales nacionales puedan circular y operar en el espacio económico andino. Ello incluirá mecanismos de estímulo para la constitución de empresas multinacionales andinas, binacionales y fronterizas. Adicionalmente, se mejorarán las condiciones de acceso del capital extranjero, especialmente de aquél que contribuya al desarrollo de las actividades productivas y a la transferencia de tecnología.

Para mejorar la circulación de mercaderías al interior de la Subregión, se establecerán condiciones adecuadas, especialmente las referidas a la simplificación y armonización de las normas de regulación y control, y a la modernización de los servicios aduaneros.

En lo referente a las transacciones intrasubregionales de servicios, el Diseño Estratégico plantea iniciar su liberalización gradual y selectiva, en especial en lo referente a actividades vinculadas con los sectores productivos que sean materia de integración o cooperación subregional, con el transporte y las comunicaciones, y con el turismo.

Con miras a facilitar el tránsito de los ciudadanos andinos en la Subregión, deberán concretarse acciones tendientes a lograr la utilización de documentos comunes de identidad o al reconocimiento mutuo de los respectivos documentos nacionales, cuidando los aspectos de resguardo de la seguridad pública y el control de tráfico ilícitos, entre otros aspectos.

5. Aplicación del tratamiento preferencial.

El tratamiento preferencial en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, se hará tanto a través de las acciones de cooperación como de las de integración. De manera especial, el tratamiento preferencial se aplicará a través de los mecanismos que tienen por objeto acelerar la consolidación del mercado ampliado, desarrollar la infraestructura física, y la ejecución de las modalidades de integración industrial, así como de acciones específicas de cooperación técnica y financiera.

6. Fomento de la integración fronteriza y del turismo.

Entre los mecanismos de cooperación económica y social para la integración definidos por el Acuerdo de Cartagena, la integración fronteriza y el turismo ejercen una especial influencia en la configuración del espacio económico y social subregional y en el desarrollo de la identidad común entre los pueblos andinos. El Diseño Estratégico contiene entonces acciones específicamente destinadas a apoyar el desarrollo de las zonas de integración fronteriza, y a convertir al turismo en una fuente importante de ingresos subregionales y en un medio eficaz para la identificación común de los pueblos andinos entre sí y frente a terceros.

**B. MEJORAR LA ARTICULACION DEL GRUPO ANDINO CON EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y REFORZAR SU CONTRIBUCION A LA UNIDAD LATINOAMERICANA**

Este objetivo estratégico implica mejorar la participación del Grupo Andino en la economía mundial y afirmar su presencia en la comunidad internacional, particularmente en el ámbito latinoamericano, a través de una mayor competitividad de las economías andinas y de la acción conjunta frente a terceros países y en los foros y negociaciones multilaterales.

En virtud de las estrechas interrelaciones existentes entre los diversos componentes del Diseño Estratégico, prácticamente todos los lineamientos centrales antes mencionados comprenden acciones necesarias para lograr una inserción más moderna y dinámica del Grupo Andino en la economía mundial; no obstante, el desarrollo del camino subregional de "integración hacia afuera" requiere también de acciones en los siguientes frentes:

1. Mejoramiento de la capacidad andina de competir a escala internacional.

Se favorecerá la inserción dinámica del Grupo Andino en la división internacional del trabajo, procurando aprovechar las oportunidades del cambio tecnológico y las tendencias del comercio, las inversiones y el financiamiento internacionales, optimizando las posibilidades que ofrece la cooperación económica con terceros países. En este sentido, las acciones necesarias para consolidar el espacio económico andino servirán al mismo tiempo para expandir y diversificar la oferta exportable andina, las interconexiones de transporte y comunicaciones con el mundo exterior, la constitución de empresas mixtas u otras formas de asociación con inversionistas o proveedores extranjeros que contribuyan al desarrollo de los sectores productivos y de las capacidades tecnológicas subregionales, y la instauración de formas avanzadas de cooperación técnica y económica internacional, entre otros efectos.

2. Fortalecimiento de la acción externa conjunta.

La acción conjunta frente a terceros países y en los foros y negociaciones multilaterales, deberá ser cada vez más generalizada, de modo que ella se vuelva continua y el Grupo Andino afirme su condición de interlocutor comunitario en las relaciones económicas internacionales. Se incluyen en este concepto relacionamientos con terceros utilizando el mercado ampliado subregional como base de negociación para entendimientos de interés mutuo. En todo caso, hay que tener en cuenta que el mejoramiento del poder de negociación conjunta frente a terceros está estrechamente vinculado al fortalecimiento del espacio económico subregional.

3. Convergencia con los objetivos de la unidad latinoamericana.

Es necesario fortalecer la presencia del Grupo Andino en el ámbito latinoamericano con el fin de contribuir al proyecto de unidad regional. Ello implica una participación conjunta activa en los frentes económicos y políticos de la acción colectiva regional, así como el reforzamiento de los vínculos con otros esquemas de integración o cooperación de América Latina y el Caribe.

**SEGUNDA PARTE:**  
**ACCIONES PARA LA EJECUCION DEL**  
**DISEÑO ESTRATEGICO**

## SECTOR COMERCIO

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

### 1. PROGRAMA DE LIBERACION

- Cumplimiento estricto de los compromisos contraídos sobre liberación de gravámenes y restricciones.
- Reducción en el primer trimestre de 1990 de por lo menos el 80% del número de productos de la Nómina de Reserva e inicio el mismo año de la liberación de los no incluidos en ella.
- Inicio en 1990 del Programa de Liberación por Bolivia, ampliando el ámbito de aplicación a toda la nómina de la Desgravación Automática.
- En 1990, reducción por lo menos del 80 por ciento de los productos sujetos al Régimen Transitorio de Administración del Comercio.
- Los productos de la Nómina de Reserva que en 1995 no hayan sido objeto de modalidades de desarrollo industrial, pasarán en dicho año a la nómina de Desgravación Automática.
- Prosecución del Programa de Liberación por el Ecuador, completando una rebaja del 10 por ciento de los gravámenes al 31 de diciembre de 1989, y mediante rebajas arancelarias, anuales y sucesivas del 15 por ciento cada una a partir del 31 de diciembre de 1990, completando el 100 por ciento de la eliminación de los gravámenes el 31 de diciembre de 1995.
- Prosecución del Programa de Liberación por Bolivia, mediante rebajas de los gravámenes, no inferiores al 20% anual, a partir del 31 de diciembre de 1991 y culminando el 31 de diciembre de 1995.
- Desmante de las Listas de Excepciones entre 1991 y 1993 por Colombia, Perú y Venezuela y entre 1995 y 1997 por Bolivia y el Ecuador. En lo posible, los países procurarán eliminar el conjunto residual en 1995 y 1999, respectivamente.
- En 1991, reducción del 20 por ciento restante y eliminación del Régimen Transitorio de Administración del Comercio.
- Los Países Miembros realizarán el análisis de cómo alcanzar el objetivo de profundización de la integración latinoamericana, procurando compatibilizar y hacer convergentes los mecanismos y esquemas de integración existentes a nivel regional.
- El Grupo Andino examinará exhaustivamente el proceso de apertura de sus economías a la competencia internacional, compatibilizando la inserción en los mercados mundiales, con márgenes de preferencia que aseguren a la producción de los Países Miembros el aprovechamiento pleno de las ventajas del mercado ampliado subregional.
- La Subregión establecerá permanentemente lineamientos de participación conjunta en los foros internacionales especializados de comercio, con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento de los mercados internacionales.

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

## 2. ARANCEL EXTERNO COMUN

- Reducción sustancial y simplificación del Arancel Externo Mínimo Común en el primer trimestre de 1990.
- Análisis y definición del Arancel Externo Común a más tardar el 31 de diciembre de 1992.
- Cumplida la etapa de definición del Arancel Externo Común, se realizará la adopción gradual para su aplicación a más tardar en 1997 por Colombia, Perú y Venezuela, y a más tardar en 1999 por Bolivia y el Ecuador.
- A partir de 1990, definición de márgenes de preferencia para los productos que se mantengan en las Listas de Excepciones y en la Nómina de Reserva.

## 3. ARMONIZACION DE LAS POLITICAS NACIONALES QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL MERCADO AMPLIADO

- En 1990, armonización de franquicias aduaneras, en concordancia con la revisión del Arancel Externo Mínimo Común, incluyendo la eliminación de aquellas otorgadas para la importación del sector público.
- Adopción a más tardar en 1992, de normas comunitarias respecto a compras estatales.
- A partir de 1990, satisfacción preferencial en la Subregión de los requerimientos de importación del sector público.
- Establecimiento, a más tardar en el tercer trimestre de 1990, de topes máximos a los incentivos a las exportaciones intra-subregionales, y fijación de un cronograma para la reducción de esos topes.
- Revisión, en el primer semestre de 1990, de la Decisión 230 con el fin de establecer mecanismos ágiles que aseguren condiciones equitativas de competencia.
- Establecimiento de un programa para la armonización de otros mecanismos de política económica, tales como la tributación interna y la valoración aduanera.

## 4. ARMONIZACION DE POLITICAS CAMBIARIAS Y MONETARIAS

- Establecimiento en 1990 de un sistema permanente subregional de información, diálogo, coordinación y consulta en los ámbitos cambiario, monetario y de financiamiento y pagos.
- Definición comunitaria a partir de 1990 de lineamientos de política cambiaria y monetaria, a ser incorporados gradualmente en los programas económicos nacionales que comprenderán, entre otros aspectos, el equilibrio en el sector externo, la aplicación de tipos

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

de cambio únicos de equilibrio, la estabilización de los precios y la asignación de recursos para el financiamiento del comercio subregional.

- Inicio en 1990 de la consideración comunitaria de lineamientos de políticas cambiarias y monetarias.
- Estudiar en 1990, entre otras, la conveniencia de establecer franjas para la fluctuación de tipos de cambio reales entre las monedas de los Países Miembros, así como de medidas que permitan compensar los efectos producidos por variaciones en los tipos de cambio respecto de las franjas mencionadas.

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS Y DE PAGOS

- Concreción en 1990 de las acciones necesarias para el incremento de los recursos de la Corporación Andina de Fomento.
- Fortalecimiento de la capacidad financiera de las entidades especializadas en el financiamiento y pagos del comercio.
- Intensificación del uso de los mecanismos de financiamiento y pagos existentes, especialmente del Peso Andino.
- Culminación del proceso de ratificación del Fondo Latinoamericano de Reservas.
- Adopción de acciones orientadas a la vigencia del Fondo Latinoamericano de Reservas.

### INTEGRACION FISICA

*Las acciones de Integración Física que contempla el Diseño Estratégico tienden a configurar el espacio subregional andino, ordenado y eficientemente utilizado, como el ámbito físico de la circulación más fluida de personas y mercancías, la explotación y utilización conjunta de los recursos compartidos, y la mayor participación de la Subregión en el mercado mundial; y a fomentar el desarrollo de las comunicaciones intrasubregionales y frente a terceros a fin de facilitar la circulación de mensajes y el refuerzo de la identidad andina.*

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

#### 1. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

- Culminar y mantener el Sistema Troncal Andino de Carreteras.
- Dotarlo de servicios complementarios para el tránsito óptimo, seguro, confortable, y en condiciones de bajos costos de operación.
- Estudios generales permanentes sobre las perspectivas de la Integración Física Subregional, que incluya: evaluaciones del avance de este proceso en el marco del Acuerdo de Cartagena; apreciación de los retos y oportunidades y de los cambios en curso en el



CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANÁLISIS Y REFLEXIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar el sistema de transporte internacional por carretera mediante la aplicación plena de la legislación comunitaria, el reforzamiento del marco institucional nacional y subregional del sector.</li>   <li>- Adoptar las normas comunitarias para el funcionamiento del transporte de Cabotaje Marítimo Andino.</li>   <li>- Realizar una reunión de autoridades nacionales del transporte aéreo a fin de promover acuerdos bilaterales y multilaterales para el mejoramiento de los servicios aéreos subregionales, y de cooperación para el uso conjunto de las capacidades de infraestructura y equipo, y la adopción de posiciones conjuntas ante terceros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de una oferta de transporte por carretera suficiente y confiable.</li>   <li>- Poner en funcionamiento el transporte multimodal de la Subregión, mediante la construcción de la infraestructura, la armonización de la legislación y la creación del marco institucional necesario.</li>   <li>- Establecer un sistema portuario subregional que funcione como base para el transporte integrado, mejore la distribución de los productos en el mercado intrasubregional y permita la competitividad de los productos andinos en los mercados externos.</li>   <li>- Promover la constitución de Empresas Multinacionales Andinas (EMAS), consorcios y demás acuerdos entre armadores que permitan una creciente participación andina en los mercados tradicionales de transporte marítimo y en nuevos mercados, tales como el Pacífico.</li>   <li>- Adecuar la infraestructura de la Subregión a las posibilidades de establecimiento de Corredores Terrestres y Fluviales Este/Oeste/Pacífico/Atlántico, que permitan utilizar las ventajas existentes en los Países Miembros para su mejor competitividad en los mercados mundiales y ampliar la oferta de servicios de transporte a otros países.</li> </ul>	<p>contexto internacional, e identificación de posibles líneas estratégicas de acción de largo plazo.</p>

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

## 2. FACILITACION DEL TRANSPORTE Y DEL COMERCIO

- Poner en funcionamiento servicios aduaneros modernos, como factor de control y facilitación.
- Dotar a los pasos de frontera de jerarquía institucional, de la infraestructura y los servicios necesarios.
- Armonizar la documentación y procedimientos relativos al control del tránsito de personas y mercancías, y mejorar la capacidad de gestión de los operadores de las normas.
- Implementar programas y acciones de fortalecimiento de las instituciones responsables y de los usuarios de los servicios de transporte y comunicaciones.

## 3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES

- Poner en servicio el Satélite "Simón Bolívar I" en el lapso 1993-1995.
- Perfeccionar el Sistema Andino de Telecomunicaciones (SATEL).
- Impulsar y ejecutar el Proyecto Andino de Fabricación de Equipo de Telecomunicaciones (PAFET).
- Modernizar los servicios postales en la Subregión, mediante la implantación, entre otros, de servicios especiales como el Express Mail Service (EMS), el Giro y el Fax.
- Fomentar la organización y funcionamiento de una oferta subregional de medios para la comunicación masiva.
- Auspiciar y apoyar la producción sistemática y coordinada, a nivel subregional, de mensajes e informaciones sobre la realidad andina, e incorporarlos en los medios de comunicación y en los programas de educación.
- Difundir y popularizar en la Subregión el conocimiento de su realidad económica, política, social y cultural, así como del papel de los instrumentos integracionistas en su evolución.

## 4. INTERCONEXION FISICA DE BOLIVIA CON LA SUBREGION

- Mejorar las condiciones operacionales y de facilitación administrativa y documentaria del transporte internacional de personas, vehículos y mercaderías en las carreteras en actual uso: Matarani -Juliaca -
- Incentivar el comercio boliviano-peruano de productos agropecuarios y agroindustriales provenientes de Bolivia, utilizando para su transporte el Corredor La Paz-Matarani.

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
<p>La Paz e Ilo-Moquegua-Mazocruz -Ilave-La Paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en práctica el sistema que facilita el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) de y hacia Bolivia, por los puertos de Matarani, Ilo y Guaqui.</li> <li>- Rehabilitar el tramo ferroviario Guaqui-Viacha.</li> <li>- Mejorar la infraestructura vial desde Bolivia a los puertos peruanos de Ilo y Matarani. Culminar la carretera La Paz - Desaguadero-Ilo y completar el tramo Tiquina - Copacabana - Casani.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de un atracadero en el Puerto Lacustre de Guaqui.</li> <li>- Incorporar nuevas ciudades de Bolivia y Perú a los itinerarios de sus respectivas líneas aéreas.</li> <li>- Propiciar el establecimiento de zonas francas para Bolivia en los Puertos de Matarani e Ilo.</li> <li>- Ejecutar los proyectos viales Cobija - Puerto Maldonado y Juliaca -Huarina.</li> <li>- Habilitar el curso fluvial del río Madre de Dios, para la navegación Puerto Maldonado (Perú) y Riberalta (Bolivia).</li> <li>- Vincular el esquema de la hidrovía Paraguay-Paraná con el Corredor Interoceánico de Los Libertadores.</li> <li>- Construcción de una planta de Bitrochaje en el Puerto Lacustre de Puno; y apoyar la dotación de equipos a la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia (ENFE).</li> </ul>	

## SECTOR INDUSTRIAL

*En el sector industrial el objetivo principal es el desarrollo de una industria eficiente, competitiva a nivel internacional, que aproveche tanto las ventajas del mercado subregional como las oportunidades que brinda el mercado mundial.*

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

### 1. APLICACION DE LOS MECANISMOS DE LA INTEGRACION INDUSTRIAL

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, antes de la próxima Reunión de Presidentes, de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial referidos a las industrias metalmecánica, petroquímica y siderúrgica, así como de las reservas de mercado y asignaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conclusión en 1995 del programa de liberación para los productos incluidos en las modalidades de integración industrial, acordes con las metas del programa general de liberación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis acerca de políticas de industrialización y de desarrollo tecnológico para el Grupo Andino.</li> </ul> |
|--|--|---|

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
<p>otorgadas a Bolivia y el Ecuador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciar la definición de los nuevos programas y proyectos de integración industrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la integración por proyectos, a través de la aplicación de los Proyectos de Integración Industrial (PROIs).</li> <li>- Impulsar la complementación industrial entre los Países Miembros a través de la aplicación de Convenios de Complementación Industrial (CCIs).</li> </ul>	

## 2. COOPERACION Y COORDINACION

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de un programa subregional de reestructuración y modernización industrial.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio del Programa Subregional de Reestructuración y Modernización Industrial, que se inscribirá en el ámbito más amplio de un programa de la misma naturaleza para el sector productivo en general.</li> <li>- Definición de acciones en el sector industrial, a ser incluidas en un Programa Andino de Energía.</li> <li>- Desarrollo de otras actividades de cooperación en ejecución, tales como las que se refieren a agroindustria, industrias de bienes de capital e intermedios y un programa de apoyo a la pequeña y mediana industria, así como coordinación de acciones en materia de normalización, calidad y metrología.</li> </ul> |
|---|--|

## SECTOR AGROPECUARIO

*En esta área el Diseño Estratégico se propone consolidar el mercado ampliado subregional para los productos del sector, disminuir la dependencia alimentaria externa de la Subregión e incrementar las exportaciones de productos agrícolas y agroindustriales.*

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismos de apoyo a los agricultores para la concertación con el Estado y con otros grupos de la sociedad, con el fin de contribuir a la estabilidad de las políticas agrícolas y facilitar su participación en el proceso de integración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el Programa de Alimentos Regionales del Pacto Andino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Grupo Andino requiere adoptar una estrategia agrícola común para enfrentar las estrategias agrícolas del mundo industrializado. En el marco de esa estrategia debe definirse una posición común frente al tema de la apertura comercial agrícola que aconsejan actualmente los organismos multilaterales de crédito.</li> </ul>

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismos subregionales para el análisis conjunto de las políticas agrícolas nacionales e iniciar su aproximación.</li> <li>- Diseñar programas de integración subregional por grupos de productos agrícolas y agroindustriales, con énfasis en el sector alimentario.</li> <li>- Iniciar el diseño de una política común del Grupo Andino para enfrentar las distorsiones existentes en el mercado mundial de productos agrícolas.</li> <li>- Definir puntos básicos para acordar posiciones conjuntas en los foros internacionales de productos agrícolas.</li> <li>- Iniciar un programa de acciones conjuntas para la sustitución del cultivo de coca, teniendo en cuenta los aspectos de la producción de sustitutos y su colocación en los mercados internacionales.</li> <li>- Concluir el diseño del Programa Andino de Desarrollo Rural para incrementar la oferta de alimentos provenientes de los sectores campesinos de la Subregión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar las actividades de las organizaciones gremiales de la Subregión, tales como la Confederación Andina Agropecuaria (CONAGRO), la Confederación Andina de Ganaderos (CONFAGAN), el Comité de Productores y Exportadores de Hortalizas y Frutas, y otros Comités Subregionales por Producto, para la concertación de políticas y la integración.</li> <li>- Armonizar gradualmente las políticas agrícolas de la Subregión, mediante la puesta en marcha de los programas de integración por subsectores.</li> <li>- Culminar el diseño de una política agrícola común e iniciar su ejecución.</li> <li>- Asumir posiciones comunes en los foros internacionales de productos agrícolas.</li> <li>- Diseñar y ejecutar el Programa Subregional de Biotecnología.</li> <li>- Diseñar y ejecutar programas y proyectos de investigación, producción y exportación de numerosas especies de Cultivos y Crianzas andinos, de alto valor nutritivo, o de exclusiva producción de la Subregión, de gran potencial en el comercio internacional.</li> <li>- Mantener una vigilancia continua y coordinada, frente al riesgo de ataque de plagas y enfermedades exóticas para la agricultura y ganadería; y prevenir la difusión y controlar las que actualmente existen en la Subregión.</li> <li>- Institucionalizar mecanismos nacionales y subregionales que posibiliten acciones conjuntas para la utilización de recursos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Grupo Andino debe plantearse la total eliminación de los subsidios a la importación de alimentos, por ser éste uno de los factores determinantes de su creciente dependencia alimentaria externa.</li> </ul>

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

- Ejecutar el Programa Andino de Desarrollo Rural.

## SECTOR SERVICIOS

*El objetivo primordial del Diseño Estratégico del proceso de integración subregional en este sector es contribuir a la concertación y ejecución de políticas en los países andinos orientadas al desarrollo de una oferta subregional de servicios al productor, estrechamente vinculada con el aparato productivo global, y a mejorar la inserción internacional de las economías andinas en esas actividades.*

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

### 1. ACCIONES DE INTEGRACION

- Diseño y aplicación de instrumentos para el establecimiento de una liberalización sectorial y progresiva de las transacciones de servicios entre los Países Miembros.
- Examen exhaustivo de experiencias de cooperación e integración en servicios, en otros esquemas de integración.
- Seguimiento y análisis permanente de las negociaciones internacionales sobre servicios.
- Monitoreo continuo de las principales tendencias, a nivel internacional, en el sector servicios.

### 2. ACCIONES DE COOPERACION

- Diseño de un programa subregional andino en servicios, selectivo y gradual, que incluya el fortalecimiento de la base institucional, nacional y subregional, vinculada al sector servicios.
- Elaboración y desarrollo de programas especiales en sectores seleccionados.
- Establecimiento de políticas comunes y realización de acciones conjuntas, respecto al tratamiento a proveedores de terceros países y la participación en foros internacionales.

## DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

*Tanto el Diseño Estratégico como el proceso de integración en sí requieren tener en cuenta el rol preponderante que la tecnología juega en el contexto internacional y en las relaciones internas de los bloques que se están conformando en el mundo. Por lo tanto, la estrategia de desarrollo científico y tecnológico comunitario está dirigida a crear una capacidad de respuesta subregional a los desafíos de la revolución científica y tecnológica en curso; combinar esfuerzos y potenciales que aseguren la contribución del conocimiento científico y tecnológico a la concepción y ejecución de la estrategia; aplicar las nuevas tecnologías, incluyendo las de manejo gerencial, a la modernización del sector productivo subregional; y compartir los crecientes costos que demanda la investigación, el desarrollo, la innovación y la adaptación tecnológica.*

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del Programa de Acción Comunitaria en Ciencia y Tecnología (PAC) que comprende tres áreas de acción: Gestión Tecnológica Aplicada, Inteligencia Técnico-Económica, y Concertación para la Investigación y Desarrollo en Tecnologías Avanzadas.</li> <li>- Apoyo al proceso de Modernización del Sector Productivo y de Comercio, que incluye la actualización gerencial, difusión de nuevas tecnologías, inteligencia de mercados y monitoreo tecnológico, financiamiento de la innovación, desagregación e investigación aplicada.</li> <li>- Desarrollo de políticas comunitarias sobre importación de tecnología, y facilitamiento de la cooperación científica y tecnológica.</li> <li>- Definición de posiciones conjuntas andinas en materia de propiedad intelectual, en los distintos foros y negociaciones internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Países Miembros evaluarán las potencialidades y los peligros de los nuevos desarrollos científicos y tecnológicos y determinarán los casos en los que es necesario o conveniente hacer inversiones para crear una capacidad conjunta en áreas estratégicas.</li> <li>- Los Países Miembros mantendrán una instancia de reflexión y consulta mutua para definir posiciones conjuntas sobre temas relacionados con la ciencia y la tecnología en los foros y organismos internacionales, especialmente el GATT, la OMPI, la UNCTAD, la CAF, el BID.</li> </ul>

### INTEGRACION FRONTERIZA

*El objetivo fundamental de las acciones relativas a la acción fronteriza es elevar el nivel de desarrollo de los espacios territoriales fronterizos entre países de la Subregión que presenten condiciones adecuadas, de acuerdo a su capacidad productiva, con el fin de reforzar los lazos de unión de los Países Miembros.*

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
<b>1. DESARROLLO DE ZONAS FRONTERIZAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de Programas de Planificación de Areas Binacionales de Desarrollo Urbano Regional.</li> <li>- Impulso a la continuación de proyectos binacionales, productivos y de servicios, de integración fronteriza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación urbano-regional de las áreas binacionales Cúcuta -San Antonio (Colombia-Venezuela), Desaguadero (Bolivia-Perú), Ipiales-Tulcán (Colombia-Ecuador) y otras de importancia para la Integración Fronteriza Subregional.</li> <li>- Consolidar nuevos ejes de integración fronteriza con programas productivos, de utilización conjunta de recursos, de obras de infraestructura y de armonización jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios permanentes del papel de la integración fronteriza en la integración subregional andina.</li> </ul>

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

- Promover la constitución de nuevas Comisiones de Vecindad y fortalecer las existentes.

## 2. ZONAS DE TRAFICO FRONTERIZO

- Estudios de evaluación y perspectivas del Comercio Fronterizo.
- Identificación de Zonas Fronterizas de tratamiento especial.
- Configuración de zonas francas y de fomento productivo en fronteras.

## 3. MARCO JURIDICO

- Armonizar la legislación y el marco jurídico para la integración fronteriza.

## TURISMO INTRA Y EXTRA SUBREGIONAL

*El objetivo central de las acciones en esta área es hacer accesible a la población andina los recursos turísticos de la Subregión, y convertir al turismo en uno de los principales rubros de intercambio comercial y en factor importante en el flujo intrasubregional de personas.*

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

## 1. FOMENTO DEL TURISMO MASIVO

- Disponer de una red de albergues juveniles, localizados en ciudades y centros de interés turístico de los Países Miembros, para el desarrollo turístico en condiciones económicas.
- Conformar un sistema armonizado de incentivos y preferencias para los nacionales de la Subregión, en especial para los sectores sociales de más bajos recursos.

## 2. FACILITACION TURISTICA

- Propiciar la eliminación del requisito de Visa para viajes de turistas andinos en la Subregión.
- Propiciar la utilización de documentos nacionales de identificación personal para visitar regiones fronterizas entre Países Miembros.
- Fortalecer y armonizar los sistemas de control para el fácil ingreso y salida de ciudadanos andinos en la Subregión.



CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

### 3. PROMOCION TURISTICA SUBREGIONAL

- Lograr la identificación de la Subregión como un destino turístico a ser promocionado en los grandes mercados internacionales.

## RELACIONES EXTERNAS CONJUNTAS

*En este ámbito, el Diseño Estratégico tiene como objetivos específicos afirmar al Grupo Andino como puerta privilegiada para la proyección internacional conjunta de los Países Miembros y favorecer la inserción dinámica y activa de la Subregión en la división internacional del trabajo. Dentro de este objetivo, especial énfasis merece el reforzamiento de la contribución del Grupo Andino a la unidad latinoamericana. Para estos propósitos, deberá desarrollarse el diálogo político conjunto con terceros países o grupos de países, impulsarse el planteamiento de posiciones conjuntas en foros y negociaciones internacionales y optimizarse el aprovechamiento de los instrumentos de la cooperación económica internacional.*

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
-------------	-----------------------	------------------------

### 1. ACCIONES ESTRECHAMENTE VINCULADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION DEL GRUPO ANDINO CON AMERICA LATINA

- Propuestas para establecer relaciones de trabajo, coordinadas y complementarias con esquemas subregionales de integración y cooperación de América Latina (Argentina y Brasil, Tratado de Cooperación Amazónica, CARICOM, Centroamérica).
- Adopción de posiciones conjuntas del Grupo Andino en el marco de la ALADI.
- Apoyo a la acción colectiva regional latinoamericana en el ámbito de las relaciones externas.
- Mejor participación del GRAN en los mecanismos de integración y cooperación regionales.
- Análisis permanente de cambios y tendencias de la economía mundial, relevantes para el diseño de esquemas de desarrollo e industrialización subregionales más apropiados.

### 2. ACCIONES RELACIONADAS CON EL REFORZAMIENTO DE LA ACCION CONJUNTA EN GENERAL

- Ejecución del Acuerdo de Cooperación con la Comunidad Económica Europea y reactivación de los otros convenios o Memoranda de Entendimiento suscritos por el GRAN (Estados Unidos de Norteamérica, algunos países latinoamericanos).
- Búsqueda de coincidencias de los Países Miembros respecto a las negociaciones multilaterales del GATT.
- Diálogo político para establecer vinculaciones con los principales países desarrollados (Estados Unidos de Norteamérica, CEE y Japón) y con otras áreas importantes del mundo industrializado (Canadá, Oceanía, Consejo de Ayuda Mutua Económica).
- Establecimiento de nuevos acuerdos, comisiones mixtas y otros mecanismos para aprovechar posibilidades de cooperación (Japón, Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, entre otros).
- Seguimiento de las políticas de cooperación económica a nivel mundial, y diseño de agendas de negociación para el desarrollo económico y mejor inserción internacional de la Subregión.

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ANALISIS Y REFLEXIONES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Adopción de instrumentos de integración andina relevantes para la negociación internacional y diseño de programas y proyectos subregionales con perspectiva internacional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo a las acciones externas conjuntas en las relaciones bilaterales de los Países Miembros con interlocutores externos y coordinación de mecanismos útiles.</li><li>- Apoyo al papel del Consejo Andino en la política exterior conjunta de los Países Miembros.</li><li>- Utilización de la experiencia internacional de los Países Miembros e infraestructura existente en beneficio de acciones externas conjuntas.</li><li>- Desarrollo de flujos económicos Sur-Sur, capitalizando experiencias exitosas de inserción internacional (países asiáticos de reciente industrialización, Asociación de Países del Sudeste Asiático).</li></ul>	

## **DIRECTRICES DE LOS PRESIDENTES ANDINOS EN SU REUNION DE GALAPAGOS**

### **PLANES NACIONALES DE DESARROLLO**

Los Presidentes compararon enfoques acerca de los esfuerzos que se adelantan en sus respectivos países para reactivar sus economías y estimular su crecimiento sostenido. En tal sentido, acordaron incorporar de una manera más explícita en sus Planes Nacionales de Desarrollo la variable integración como elemento estratégico en sus países. A tal efecto, instruyen a sus Organismos de Planificación a que intercambien informaciones y experiencias periódicamente e incorporen en los planes nacionales los objetivos concretos de la integración subregional y regional.

### **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANDINO DE INTEGRACION**

La nueva etapa del proceso de integración y la participación activa de los Jefes de Estado desde el Manifiesto de Cartagena de Indias, hacen aconsejable analizar la actual estructura de los órganos de las instituciones que conforman el Sistema Andino de Integración, a fin de determinar los cambios que puedan resultar necesarios para que los mismos respondan adecuadamente a las necesidades del proceso.

En tal sentido, se encomienda al Mecanismo de Seguimiento que presente al Consejo Andino en su próxima Reunión una propuesta de revisión de la actual estructura institucional de los órganos de la integración andina, con base en las iniciativas presentadas o que pudieran presentar los Países Miembros y con el asesoramiento que estime del caso, con miras al fortalecimiento del Sistema Andino de Integración.

### **CREACION DEL FONDO ANDINO DE DESARROLLO RURAL**

Los Presidentes acogen con beneplácito el documento básico de creación del Fondo Andino de Desarrollo Rural (FONADER) preparado por los Bancos Centrales de la Subregión, por encargo formulado en el Manifiesto de Cartagena, y acuerdan:

Instruir al Directorio de la CAF para que, en su próxima reunión, considere la propuesta para la constitución del Fondo Andino de Desarrollo Rural como mecanismo financiero que funcione en el seno de la Corporación Andina de Fomento y sea administrado por la misma. Para el efecto, los representantes de cada uno de los países en el directorio de la CAF tomarán en consideración, con los ajustes que consideren pertinentes, el documento básico preparado por los Bancos Centrales.

Dicho fondo deberá tener un manejo contable independiente y gozará en los Países Miembros de las inmunidades, exenciones y privilegios previstos en el estatuto constitutivo de la CAF.

### **RELACIONES CON LA COMUNIDAD EUROPEA**

Los Presidentes consideran conveniente realizar una reunión entre el Consejo Andino y los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea en 1990. A tal efecto, encomiendan al Consejo formalizar este encuentro y concertar la agenda respectiva, a fin de considerar, entre otros temas, el establecimiento de un diálogo político, la evaluación de los proyectos de cooperación existentes, nuevas modalidades

y proyectos de cooperación y el análisis de las medidas operativas para incrementar los flujos comerciales y financieros.

## **REUNION SUBREGIONAL DE MINISTROS DE ENERGIA Y MINAS**

Teniendo en cuenta que el Tercer Congreso Andino de la Industria del Petróleo y la Primera Exposición Tecnológica de este ramo se realizarán en la semana comprendida entre el 12 y el 16 de febrero de 1990, en la ciudad de Quito, los Presidentes acuerdan que, con tal oportunidad, los Ministros de Energía y Minas de los países del Acuerdo de Cartagena se reúnan y examinen los pasos que conviene dar para profundizar las posibilidades de cooperación, complementación tecnológica y promoción del comercio de bienes de capital y equipos en el campo de la industria petrolera.

## **CORPORACION ANDINA DE FOMENTO**

Los Presidentes instruyen a sus representantes en la CAF que examinen medidas tendientes a fortalecer la capacidad financiera de la Corporación, entre otras las siguientes:

1. Robustecimiento patrimonial de la CAF. Incremento de su capital autorizado hasta dos mil millones de dólares que serían pagados mediante un calendario de pagos a partir de 1992.

2. Apoyo financiero a través de inversiones en bonos. Emisión de bonos CAF por un monto a determinar que serían colocados en los países de la Subregión. Las condiciones de la emisión serán determinadas en su oportunidad.

3. Participación de países extrasubregionales. Coordinación de acciones diplomáticas orientadas a obtener la participación accionaria de los países extrasubregionales de América Latina y de los países industrializados, en las acciones de la serie "C" que se han reservado para este propósito.

## **CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Los Presidentes, conscientes de los procesos acelerados de avance de la ciencia y de la tecnología, y los efectos que este progreso tiene en la transformación de las estructuras económicas y sociales de las naciones y la interrelación entre los Estados, resuelven adelantar un esfuerzo conjunto en el ámbito subregional, en áreas estratégicas de la ciencia y la tecnología para la consolidación del desarrollo mancomunado de la Subregión.

En tal sentido, resuelven examinar las propuestas que las respectivas comunidades científicas e instituciones públicas y privadas les formulen, por intermedio del Consejo Andino, a los efectos de adoptar proyectos prioritarios en el ámbito comunitario, y acordar las provisiones necesarias, incluyendo la incorporación de recursos en sus respectivos presupuestos nacionales para una acción conjunta en ciencia y tecnología. Con este fin, se solicita el apoyo de las instituciones del Sistema Andino de Integración para el levantamiento de un inventario de los recursos que disponen y proyectos que adelantan los países de la Subregión en estos ámbitos.

## **CONVENIO SIMON RODRIGUEZ**

Los Presidentes del Grupo Andino apoyan la reactivación del Convenio "Simón Rodríguez" en integración socio-laboral y manifiestan su complacencia por los resultados obtenidos en la VIII Conferencia de Ministros de Trabajo realizada en Quito el 27 de noviembre de 1989.

## **ESCUELA EMPRESARIAL ANDINA**

Acogen con beneplácito el ofrecimiento que ha formulado la Universidad del Pacífico del Perú, conjuntamente con la Asociación de Fomento de Investigación y Cultura Superior (AFICS) de ese país, para reabrir la Escuela Empresarial Andina, en la ciudad de Trujillo, ofreciendo el local apropiado, cuyo funcionamiento deberá coordinarse con los demás centros de formación existentes, en el marco del fortalecimiento del Sistema Andino de Integración. Para tal efecto, se invita a las instituciones empresariales andinas a buscar los medios apropiados de financiamiento.

## **PROGRAMA ANDINO DE COMUNICACIONES**

Los Presidentes resuelven instruir a ASETA para la presentación de un estudio de factibilidad técnica y financiera que permita la puesta en marcha de un programa de telecomunicaciones, orientado hacia una mayor y más pronta comunicación entre los países andinos, que aproveche la capacidad satelital de cada país, así como la infraestructura existente, hasta tanto entre en servicio el satélite Simón Bolívar, cuyo lanzamiento está previsto para 1993.

El estudio considerará además el mayor intercambio de programación audiovisual. Para este último fin, se constituye una Comisión Andina de Comunicación Social que presentará a la próxima reunión de Presidentes del Grupo Andino un proyecto al respecto. Esta Comisión estará conformada por un representante de cada país, designado por el respectivo Jefe de Estado en el curso de los próximos treinta días, y deberá reunirse en Quito, por primera ocasión, hasta la última semana de febrero de 1990.

Dado en Galápagos el día dieciocho del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE BOLIVIA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DEL PERU

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE VENEZUELA